

LA SUBGERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA

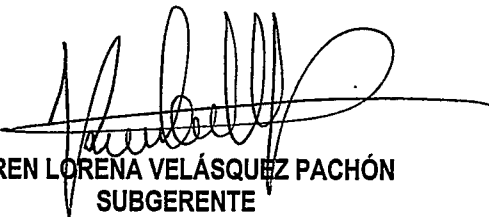
Que la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y VARIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS PARA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 00001010 de 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas administrativas y asistenciales de la entidad.

Que la adquisición de los referidos bienes resulta indispensable para el cumplimiento del objeto misional de la E.S.E., en tanto permite asegurar la continuidad de los procesos administrativos, de atención al usuario, gestión documental, facturación y demás actividades de apoyo, así como mantener condiciones adecuadas de limpieza, desinfección e higiene en las instalaciones, necesarias para la prestación segura de los servicios de salud.

Que la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá no cuenta con un sistema interno de producción o fabricación de este tipo de bienes, ni con inventarios suficientes para atender la demanda permanente que se genera por el desarrollo normal de las actividades institucionales, razón por la cual se hace necesaria la adquisición de los mismos a través de un proveedor externo.

Que la presente contratación se encuentra alineada con los planes institucionales y las necesidades identificadas por las áreas administrativas y asistenciales, y se adelantará conforme al régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado, la normatividad vigente y los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

La presente certificación se expide a catorce (14) del mes de julio del año 2026.


KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
SUBGERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente 